

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 273-2019-CFIQ.-

Bellavista, 10 de diciembre de 2019.

Visto el Acuerdo N° 014-2019-UIIQ (ingreso N° 3162-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 10 de diciembre de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite la designación del Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° y 63° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 217° y 218° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 280-2017-CU de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba la actualización del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 60° y 61° establece que los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación son elegidos por y entre los docentes investigadores de la Facultad que reúnen los requisitos señalados, asimismo los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 032-2019-DFAIQ de fecha 25 de marzo de 2019 se reconoce la elección de los docentes investigadores de las áreas de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, realizada el día 15 de marzo de 2019, de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante el documento del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, remite el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación realizado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2019 designando al Comité Electoral para la elección del miembro de Ciencias Básicas del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, al no contar con trabajo de investigación vigente, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2019, para la elección del miembro de Ciencias Básicas del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:

COMITÉ ELECTORAL MIEMBRO DE CIENCIAS BÁSICAS DEL COMITÉ DIRECTIVO UIIQ

	MIEMBROS	CARGO
01	Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR	PRESIDENTE
02	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA	VOCAL

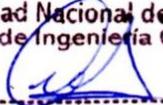
SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tiene vigencia mientras dure el proceso de elección del miembro de Ciencias Básicas del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al UIIQ, DAIQ, Interesados y archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica